



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

La secretaria *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63-001-31-05-003-2018-00040-01
Radicado interno.	093
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Silvio de Jesús Rendón
Demandados	Colpensiones
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	25 de marzo de 2022
Decisión.	Modifica los numerales primero, segundo y tercero de la sentencia de 21 de febrero de 2020, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia, Quindío.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20220325-63001310500320180004001-SSCFL-ADJCONS3-EST53.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 29 de marzo de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Erika Andrea Pino Cifuentes
Secretaria *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 29 de marzo de 2022, a las 5:00 p.m.